GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN Y

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

EXTRA

DEPT. VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERO QUE INDICA 2 1 MAR 2016 Nº Interno: 6242049

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 41562 Santiago, 07 de Marzo de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 541.970 del año 2016; y DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los

artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Emmanuel John POGGI de nacionalidad FRANCESA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/MAB [301]07/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo